



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6076

29/12/2016

13472

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 25000, de fecha 13/03/2017, se traslada lo siguiente:

El desglose de los resultados de la Agencia Tributaria a nivel provincial tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, se dan los datos a nivel autonómico. El número de expedientes de inspección incoados por la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Galicia a contribuyentes dados de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con epígrafe nº 16912 de Reparación de automóviles, bicicletas, etc. asciende a 1.111 durante el período comprendido entre los años 2012 y 2015.

Por su parte, el número de expedientes sancionadores durante el mismo período temporal fue de 874.

Estos datos incluyen los expedientes sancionadores incoados por las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 08 de noviembre de 2017